

# ANÁLISIS Y PLANEACIÓN

## **META:**

Servir como instrumento de inducción y orientación al personal en la toma de decisiones sobre la seguridad del municipio.

## **OBJETIVOS**

Fungir como enlace de comunicación y plataforma de datos de inteligencia estratégica y operacional; conocimiento de amenazas, desafíos, preocupaciones, las demandas sociales, para apoyar en la toma de decisiones frente a los factores de perturbación del orden público, la seguridad y la defensa, por parte de los mandos y el gobierno.

Desarrollar la operatividad intermunicipal de acuerdo a la incidencia delictiva del municipio manteniendo una coordinación con los responsables de cada institución participante, así como el intercambio de resultados producidos a partir de las acciones de seguridad implementadas buscando prevenir la comisión de conductas antisociales y delitos que puedan afectar al orden público.

Establecer bases de datos con los lineamientos básicos para diagnosticar, ponderar y detectar los peligros, vulnerabilidades y riesgos en el espacio geográfico a través de criterios estandarizados, catálogos y bases de datos homologadas, compatibles y complementarias.

## **INDICADORES MENSUALES:**

- Faltas Administrativas
- Delitos del Fuero Común y Fuero Federal
- Reportes de Robo
- Reportes de Violencia
- Deceso de Personas
- Lesionados por Armas
- Eventos de Alto Impacto

# TRANSPORTE

## Indicadores que permitan rendir cuentas de los objetivos y resultados de transporte

|                    | objetivo   | Indicador  | Medios de verificación   | Supuestos   |
|--------------------|--|--|--|---|
| <b>Fin</b>         | Establecer las bases y directrices para planificar, regular y gestionar la movilidad de las personas, bienes y mercancías, garantizando a todas las personas que se encuentren en el municipio, las condiciones y derechos para su desplazamiento por el territorio, especialmente por los centros de población y las vías públicas, de manera segura, igualitaria, sustentable y eficiente. | <p>Porcentaje de la población beneficiada con la solución de falta de transporte público.</p> <p>Porcentaje de la población atendida por la falta de transporte público.</p>   | <p>Concesiones otorgadas para la prestación del servicio público de transporte urbano o suburbano.</p> <p>Permisos Eventuales otorgados para la prestación del Servicio de transporte público.</p> <p>Permisos Extraordinarios otorgados para la prestación de servicio de transporte público.</p> | <p>Tal conflicto de falta de transporte público se resuelve por medio del Procedimiento para otorgar las concesiones de acuerdo al art. 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98 del <b>REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE JERÉCUARO, GTO</b></p> <p>Permisos eventuales otorgados por el A. Ayuntamiento de acuerdo al art. 126, 127, 128, 129 y 130 del <b>REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE JERÉCUARO, GTO</b></p> |
| <b>propósito</b>   | El conflicto social de “falta de transporte público” es solucionado por medio de extensión de ruta a una concesión ya existente, siempre y cuando cumpla con el porcentaje marcado en <b>EL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE JERÉCUARO, GTO.</b>  | Porcentaje de conflicto social “Falta de Transporte Público” atendido y solucionado.   | Concesiones Modificadas  | Las concesiones otorgadas pueden ser modificadas con base a estudios técnicos que se realicen para tal efecto (Artículo 100, 101, 102, 103, y 104 del <b>REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE JERÉCUARO, GTO.</b>  |
| <b>Componentes</b> | Frecuencia y horarios de concesiones modificados para la solución de conflicto demanda de transporte.  | Porcentaje de población beneficiada con la modificación de frecuencia y horarios a concesiones ya existentes.  | Horarios Modificados   | Los concesionarios podrán solicitar modificar sus horarios debiendo presentar la justificación técnica correspondiente. Art. 31 del <b>REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE JERÉCUARO, GTO.</b>  |
| <b>Actividades</b> | <p>Elaboración de diagnóstico del conflicto social habitantes que no cuentan con transporte público.</p> <p>Integración de expedientes, de los conflictos atendidos y solucionados, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos de Operación</p>   | <p>Porcentaje de los diagnósticos elaborados del conflicto “Habitantes que no cuentan con transporte público” atendido y solucionado.</p> <p>Porcentaje de expedientes (solicitudes) integradas a la Jefatura de Transporte.</p> | <p>Diagnóstico de las solicitudes elaboradas por las comunidades que requieren servicio de transporte público.</p> <p>Archivos, registros y reportes de la Jefatura de Transporte.</p>   | Que exista la información disponible en las diferentes fuentes de información.  |

# TRANSITO

## 1.- Infracciones.

**Objetivo:** Proporcionar la atención a la ciudadanía que requiera liberar la garantía retenida con motivo de la violación al Reglamento de Tránsito Municipal, así como fomentar el respeto del Reglamento y espacio de estacionamiento autorizados para ese efecto.

Este trámite se brinda a la ciudadanía que requiera liberar la garantía tomada por motivo de la infracción. Presentando su boleta de infracción en el área correspondiente y realizando su recibo y cubriéndolo en la oficina de Tesorería Municipal, posterior a ello regresa a esta área presenta el recibo de pago y se le hace la devolución del documento dejado en garantía del vehículo (Licencia de conducir, Placa, Tarjeta de Circulación)

**Requisito:** Boleta de Infracción

**Costos:** Dependiente el Artículo que infringió

**Fundamento Legal:** Reglamento de Tránsito Municipal de Jerécuaro, Guanajuato.

## 2.- Alcoholímetro.

**Objetivo:** Fomentar el respeto al reglamento de Tránsito tanto municipal como federal, así como la educación vial, con el fin de prevenir accidentes viales que pongan en riesgo su integridad física.

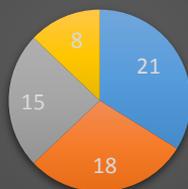
Este operativo se ubica en cualquier calle y/o carretera con el fin de inspeccionar que los conductores no circulen bajo el influjo del alcohol así mismo que sus documentos se encuentren en regla de no ser así serán acreedores a una sanción la cual variara desde quedar como garantía su tarjeta de circulación, Licencia de conducir o bien en el peor de los casos su vehículo.

**Requisito:** Boleta de Infracción

**Costos:** Dependiente el Artículo que infringir

**Fundamento Legal:** Reglamento de Tránsito Municipal y Estatal.

## ACCIDENTES DE TRANSITO ENERO - ABRIL



■ ENERO ■ FEBRERO ■ MARZO ■ ABRIL

Infracciones efectivas en operativos de prevención realizadas en coordinación de policía estatal de caminos.

| NÚMERO DE INFRACCIONES | MOTIVO DE INFRACCIÓN           | MES DE ELABORACIÓN. | Nº. DE PERSONAS SUPERVISADAS DOCUMENTACIÓN Y CINTURÓN DE SEGURIDAD |
|------------------------|--------------------------------|---------------------|--|
| 1                      | CONducir EN ESTADO DE EBriedAD | FEBRERO 2016        | 144  |
| 6                      | CONducir SIN LICENCIA          |                     |  |
| 1                      | CONducir SIN LICENCIA          | MARZO               | 86   |
| 1                      | CONducir SIN LICENCIA          | ABRIL               | 209  |
| 2                      | CONducir EN ESTADO DE EBriedAD |                     |  |
| 1                      | CONducir SIN LICENCIA          | MAYO                | 212  |

3.-Implementación de la señalética correspondiente en el Municipio.

**Objetivo:** Hacer uso correcto de las vías públicas y la convivencia armónica entre los usuarios de la misma.

# PROTECCIÓN CIVIL

| OBJETIVOS  | RESULTADOS  |
|--|---|
| <p style="text-align: center;"><b>INCENDIOS</b></p> <p>Obtener buenos resultados en unión con los cuerpos de emergencia para prevenir o combatir incendios forestales y de pastizales, evitar el menor daño al ecosistema.</p>   | <p>Atención de incendios mes de enero 50, mes de febrero 96, mes de marzo 34, mes de abril 47 y mes de mayo hasta la fecha 17 incendios.</p>  |
| <p style="text-align: center;"><b>TEMPORADA INVERNAL</b></p> <p>Salvaguardar a la población, de las bajas temperaturas. Monitoreando las partes mas</p>  | <p>No hubo reporte de personas afectadas sobre el frio.</p>   |
| <p style="text-align: center;"><b>TEMPORADA DE LLUVIAS</b></p> <p>Monitoreo en presas, ríos y bordos para mantenerlas en su capacidad, salvaguardar a la ciudadanía que se encuentre en áreas expuestas a inundaciones.</p>  | <p>Da inicio temporada de lluvias del 15 de mayo dando termino hasta el mes de noviembre, sin incidente alguno hasta el momento.</p>          |
| <p style="text-align: center;"><b>OPERATIVO DE SEMANA SANTA</b></p> <p>Monitoreo diario en carreteras, recorrido de balnearios y lugares de interés para los visitantes, apoyo a los eventos realizados en diferentes comunidades y dentro de cabecera.</p>  | <p>SALDO BLANCO DURANTE LA TEMPORADA</p>  |
| <p style="text-align: center;"><b>ACCIDENTES</b></p> <p>Invitar a la ciudadanía en general para que tengan conciencia de los malos hábitos que se pueden tener tanto en carretera como en el hogar, tales como no respetar las señales de tránsito o conducir en estado de ebriedad, en el hogar tener la instalación eléctrica en buenas condiciones, mantener productos peligrosos fuera del alcance de los niños, que la ciudadanía tenga conocimiento en materia de prevención</p> | <p>Se atienden en el mes de enero 13 accidentes, mes de febrero 11, mes de marzo 16, mes de abril 12 y mayo hasta la fecha 11 accidentes.</p> |